FICHA TÉCNICA

3.NOMBRE DEL FONDO DE INVERSION COLECTIVA: CERRADO "OCCIDECOL"

4. NOMBRE DEL GESTOR: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

5. NOMBRE DEL CUSTODIO DE VALORES: CITI TRUST COLOMBIA S.A. / CUSTODIO DERECHO DE CONTENIDO ECONÓMICO FIDUCIARIA POPULAR

1. FiduOccidente

2. FECHA DE CORTE: 30/09/2021

6. Características del Fondo de Inversión Colectiva

6.1. Tipo de FIC	Fondo de Inversion Colectiva Cerrado
6.2.Fecha de Inicio de operaciones:	1/06/2011
6.3.Valor cartera colectiva (Mill COP):	6,602.03
6.4. Numero de Unidades en circulación:	4,436,807.74

7. Calificación del Fondo de Inversión Colectiva

7.1. Riesgo de Mercado:	N/A
7.2. Riesgo de Credito	AAA
7.3. Fecha de la última calificación:	2-sep-20
7.4. Entidad calificadora:	Fitch Ratings

Tipos de Participaciones

CONCEPTO		TIPO DE PARTICIPACION	TIPO DE PARTICIPACION	TIPO DE PARTICIPACION
6.5.Valor Unidad:		1488.014	N/A	N/A
6.6. Numero de Suscriptores:		109	N/A	N/A
6.7. Inversión inicial mínima (COP):		1000000	N/A	N/A
6.8. Saldo mínimo (COP):		N/A	N/A	N/A
6.9. Tiempo de preaviso para retiro (Días):		30	N/A	N/A
COMISIONES	6.10 Administración:	0.15% EA.	N/A	N/A
	6.11 Gestion	N/A	N/A	N/A
	6.12 Éxito	N/A	N/A	N/A
	6.13 Entrada	N/A	N/A	N/A
	6.14 Salida	N/A	N/A	N/A
6.15 Remuneración efectivamente cobrada:		0.004	N/A	N/A
6.16 Dias de Pacto de Permanencia		N/A	N/A	N/A
6.17 Sanción por retiro anticipado:		N/A	N/A	N/A
6.18 Gastos totales (incluye la remuneración):		157.8241%	N/A	N/A

8. Política de Inversión

El objetivo de la inversión de recursos en OCCIDECOL es invertir en derechos de contenido economico de largo plazo. Los derechos económicos podrán ser de naturaleza pública o privada que versen sobre contratos de arrendamiento, contratos que contengan flujos de caja futuros, contratos de concesiones y contratos de compraventa de potencia y energía. Se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversion Colectiva Cerrado "OCCIDECOL" es Moderado debido a que la calidad de activos que conforman el portafolio está representada por títulos de contenido crediticio que presentan un riesgo moderado.

9. Evolución del Valor del Fondo de Inversión Colectiva

9.1. Evolución de 100.000 COP invertidos hace 5 años:

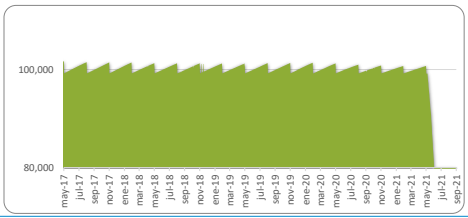

9.2. Evolución del valor de unidad en los últimos 5 años:

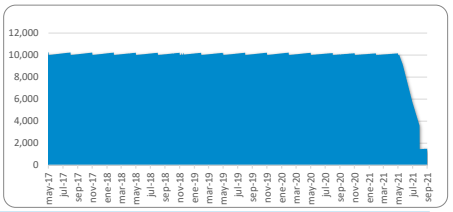

10. Información de Plazos y Duración

10.1. Detalle de Plazos	Participación
1 a 180 Días	17.19%
180 a 365 Días	
1-3 Años	82.81%
3 a 5 años	
Mas de 5 años	

10.2. Plazo Promedio de las inversiones Incluyendo el Disponible		10.3. Plazo Promedio de las inversiones Excluyendo el Disponible		10.4 Duracion
Días	Años	Días	Años	Años
239.92	0.657	289.52	0.793	0.66

11. Rentabilidad y Volatilidad histórica del Fondo de Inversión Colectiva

	11.1 Rentabilidad Historica						11.2 Volatilidad Historica					
Tipo de Participacion	Ultimo mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo Mes	Ultimos 6 Meses	Año Corrido	Ultimo Año	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años
TIPO A	6.366%	6.392%	6.187%	6.751%	7.836%	8.107%	2.111%	84.147%	69.299%	60.125%	42.759%	35.052%
TIPO B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TIPO C	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. Composición del Fondo de Inversión Colectiva

12.1. Composición del Portafolio por Calificación

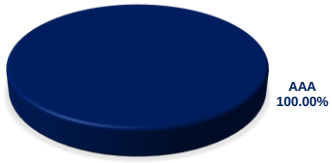

12.2. Composición del Portafolio por Tipo de Renta

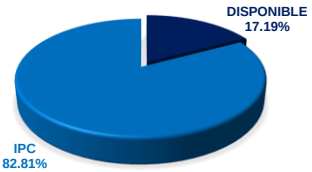

12.3. Composición del Portafolio por Sector Económico

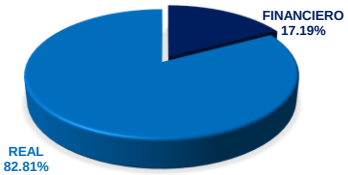

12.4. Composición del Portafolio por País Emisor

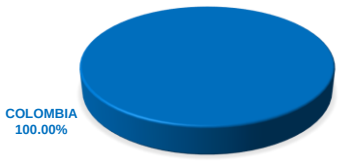

12.5. Composición del Portafolio por Moneda

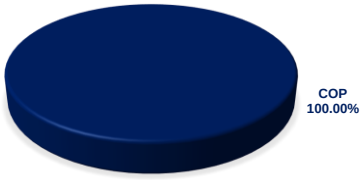

12.6 Composición del Activo

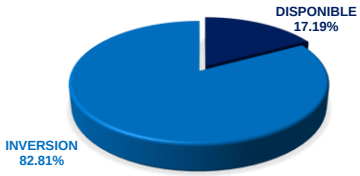

12.7. Exposicion Neta del portafolio (Derivados y Operaciones de Naturaleza Apalancada)

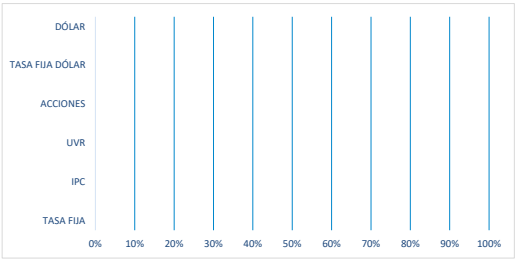

	POSICION	DERIVADO / CORTO	EXPOSICION / NETA
TASA FIJA			
IPC			
UVR			
ACCIONES			
TASA FIJA DÓLAR			
DÓLAR			

13. Principales inversiones del Fondo de Inversión Colectiva

No.	Emisor	Participación frente al total de la inversión (%)
1	CALIMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.	82.81%
2	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	17.19%
	TOTAL	100.00%

Tipo de Obligación	Número de Operaciones	Monto	Calificación					
			A	B	C	D	E	F
			Sin Mora	Entre 1 y 5 dias	Entre 1 y 60 dia	Entre 21 y 6	Entre 61 y 9	Más de 90 dias
Contrato de Arrendamiento	0	39,136,818,044.64		x				

14. Medidas existentes para mitigar posible riesgo de credito y contraparte de los derechos de contenido economico en los invirtio el FIC

Recaudo del canon de arrendamiento directamente en las cuentas recaudadoras de OCCIDECOL. El arrendatario consignará todos los días hábiles a partir de la fecha de corte del contrato de arrendamiento en la cuenta recaudadora de OCCIDECOL el cien por ciento (100%) de los dineros que reciba producto de las ventas de bienes y/o servicios en efectivo que realice dentro del inmueble arrendado hasta concurrencia del cien por ciento (100%) del valor del canon mensual.

Fondo de Reserva. Es el fondo constituido por Inversiones La 14 S.A. en calidad de cedente de los derechos económicos equivalentes a tres (3) cánones de arrendamiento vigentes. Se encuentra constituido a través de un fideicomiso de administración y garantía administrado por Fiduoccidente. Esta garantía se activa en aquellos casos en los cuales se presente por parte del arrendatario un incumplimiento total o parcial en el pago de cánones de arrendamiento, siendo obligación de la Sociedad Administradora transferir dichos recursos, que hacen parte del mismo, a la cuenta recaudadora del FIC. Al momento del vencimiento de OCCIDECOL, el Fondo de Reserva deberá ser restituido en su integridad al cedente de los derechos económicos, por lo que estará activo durante la vigencia del FIC.

Garantía. El inmueble objeto del respectivo contrato de arrendamiento, en cuyo derecho económico inviertió OCCIDECOL fue transferido a una fiducia de administración y garantía, cuyo beneficiario es OCCIDECOL, todo lo cual consta en el Certificado de Garantía que para el efecto ha expedido Fduciaria Davivienda quien administra este P.A.

En el evento en el cual se presente un incumplimiento de la obligación de pago del canon de arrendamiento definido en el cont rato de arrendamiento, esto es en tres (3) o más cánones sucesivos, previo agotamiento del Fondo de Reserva y exista requerimiento de pago por parte de OCCIDECOL como beneficiario del fideicomiso de administración y garantía, Fiduciaria Davivienda tendrá la instrucción irrevocable de proceder con la venta del inmueble de conformidad con el procedimiento descrito en la fiducia de administración y garantía. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Administradora deberá convocar inmediatamente después de presentarse el incumplimiento del contrato de arrendamiento, a Asamblea de Inversionistas de conformidad a lo establecido en la cláusula 8.3 y siguientes del reglamento para que en la misma se defina si los Inversionistas quieren que s e lleve a cabo el proceso de venta determinado en el contrato de fiducia y en el reglamento, o si por el contrario quieren recib ir en dación en pago el Inmueble, o si se exploran otras alternativas diferentes, como por ejemplo la incorporación de un nuevo arr endatario entre otras.
El detalle de estas garantías su uso,y ejecución se encuentra descrito en la cláusula 2.1.2 del reglamento del FIC Occidecol.

14. Empresas vinculadas y relacionadas con la Administradora

Matriz o Controlante : Banco de Occidente S.A. GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Vlinculados: Occidental Bank (Barbados) Ltd Banco de Occidente Panamá S.A Nexa BPO Grupo Aval Internacional Limited Grupo Aval Limited Banco de Bogotá Banco Popular Banco AV Villas

15. Hoja de vida del Gerente del Fondo de Inversión Colectiva

Nombre:	Miguel Angel Grimaldo Durán
Profesión:	Administrador de Empresas
Estudios especializados:	Especialización en" Finanzas y Mercado de Capitales" - Universidad de la Sabana
	Diplomado "La Operación Bursátil" - Asobursatil
e-mail:	mgrimaldo@fiduoccidente.com.co
Experiencia:	17 años de experiencia en el sector financiero, con enfasis en el mercado de valores y derivados.
Otros fondos a su cargo:	Occirenta, Renta Fija Dinamica, Meta Planeada, Meta Estrategica, Meta Decidida y Accicolf

16. Información de contacto del Revisor Fiscal

Nombre Revisor Fiscal:	Yenny Samantha Arevalo Rincon	**Teléfono:**	Bogotá 618 80 00, Medellín 355 60 60,Cali 668 14 80	**Dirección Electronica:**	yarevalo@kpmg.com
	KPMG SAS.		Barranquilla 378 4232, Bucaramanga 6809157		

17. Información de contacto del Defensor del Consumidor Financiero

Nombre: Lina Maria Zorro Cerón | **Teléfono:** Bogotá 7462060 ext 15311 o 15318 Fax 3121024 | **Dirección Electronica:** defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co o Lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co o Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con la cartera colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en (deberá indicar la página de Internet y demás sitios en donde la información puede ser consultada).

Las obligaciones asumidas por Fiduciaria de Occidente S.A., de la cartera colectiva Occidecol relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores a la cartera colectiva no son un depósi to, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activ os que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico de la cartera colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.